

(19) ES (21) (22)	NUMERO 295017	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

7 NOV. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL A41B 13/02
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

PAÑAL DE UN SOLO USO.

(71) SOLICITANTE (S)

ARBORA CORPORACION, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA, Via Augusta, 2 bis

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un pañal de un solo uso, al que se ha dotado de un alto poder absorbente, mayor capacidad retenedora de humedad y menor tamaño en relación a otros pañales conocidos.

5 El pañal objeto de la invención es del tipo que comprende una envoltura con una cara interna de naturaleza permeable y la cara externa impermeable, entre las cuales se halla alojada una masa o napa absorbente, que puede estar dispuesta en capas o formando un núcleo uniforme o
10 de cualquier otra forma conocida, estando dotado el pañal de la forma anatómica más adecuada para un perfecto ajuste al cuerpo del niño, y provisto de medios de cierre para mantener el pañal en posición de uso.

Este tipo de pañales tienen diversos problemas que han de resolver. En primer lugar la capacidad de absorción suficiente antes de la saturación. Otro problema estriba en la capacidad retenedora de líquidos, para impedir que los movimientos del usuario y las presiones sobre el pañal provoquen la salida de los líquidos que absorbe.

20 Estos problemas no se han resuelto a satisfacción en realizaciones conocidas, puesto que la mayoría de las veces la capacidad de absorción se consigue a cambio de una mínima capacidad retenedora de líquidos, o bien aumentando notablemente la masa y el volumen del relleno de napa u otro material absorbente que contiene el pañal.
25

Con el fin de solucionar los inconvenientes expuestos de una manera sencilla y eficaz, se ha ideado el pañal objeto de la invención, caracterizado por el hecho

de que en su interior, en contacto con la masa absorbente habitual, desprovista de gránulos superabsorbentes y debajo de la misma, está situado un envoltorio laminar permeable, convenientemente cerrado, en el interior del cual se halla un núcleo de naturaleza absorbente, que ocupa la posición correspondiente a la zona del pañal que recibe los líquidos a absorber, en el interior de cuyo envoltorio se han dispuesto gránulos de naturaleza superabsorbente, convenientemente distribuidos.

10 Se ha previsto que los gránulos de naturaleza superabsorbente se hallen diseminados en el interior del núcleo absorbente del envoltorio.

También se ha previsto que los gránulos de naturaleza superabsorbente estén situados en el interior del envoltorio, formando una capa próxima a la zona de recepción del líquido a absorber.

15 En una realización ventajosa se han previsto ambas posibilidades, o sea, que además de los gránulos diseminados en el interior del núcleo absorbente, haya una capa de gránulos de naturaleza superabsorbente encima de dicho núcleo.

20 En una realización preferida, el envoltorio está situado en posición longitudinal en el interior del pañal, cerrado y sellado por sus extremos, en tanto que los bordes longitudinales del mismo, están ampliamente solapados formando una doble capa permeable en la cara más próxima a la recepción de los líquidos.

En una realización posible, el núcleo absorbente

del interior del envoltorio longitudinal es de menor longitud que la del pañal.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del pañal.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece del pañal; y la figura 2 es una vista en sección transversal.

El pañal descrito consta, según versión ya conocida, de una envoltura que comprende una cara o lámina permeable -1-, situada en la cara de aplicación del pañal al cuerpo del usuario, y una cara posterior -2- impermeable, unidas entre sí por sus bordes según técnicas habituales, que contienen en su interior una masa absorbente o napa -3- de características conocidas, desprovista de granulos superabsorbentes, todo ello en la disposición habitual y más adecuada para la mejor adaptación al cuerpo del usuario.

En el interior de la envoltura y junto a la cara de la pulpa -3- más alejada de la entrada de líquidos en el pañal, es decir, debajo de la misma, está situado un envoltorio laminar permeable -4-, en disposición longitudinal, de longitud equivalente a la de la pulpa -3-, cerrado por sus extremos -5- y solapado ampliamente por sus bordes longitudinales, formando dos capas yuxtapuestas -6-, en el interior del cual se halla un núcleo de pulpa absorbente -7- y unos granulos de naturaleza superabsorbente -8-, di-

seminados en la pulpa o bien formando una capa superficial -8-, o incluso de las dos maneras, según se ha representado en la figura 2.

5 En cualquier caso resulta fundamental la presencia del envoltorio -4- con un núcleo absorbente -7- y la presencia de los gránulos superabsorbentes -8-, que proporcionan al pañal una mayor capacidad de absorción, admitiendo más cantidad de líquido, a pesar de lo cual el pañal es más seco, porque la humedad absorbida queda retenida en el envoltorio -4-, gracias a la presencia de los gránulos superabsorbentes -8-, que están formados por un polímero acumulador y retenedor de líquidos que en contacto con éstos se gelidifica, evitando de esta forma que los líquidos acumulados escapen del núcleo absorbente -4-, incluso frente a presiones o deformaciones del pañal.

15 Una ventaja final es que, a mayor capacidad de absorción y de retención de líquidos, frente a pañales convencionales, el de la invención tiene menor tamaño, lo cual lo hace más cómodo, facilita su almacenaje y transporte, y reduce costes del pañal.

20 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación del pañal, formas y dimensiones del mismo y todos los detalles accesorios que puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Pañal de un solo uso, del tipo que comprende una envoltura cerrada, con una cara en la zona de aplicación al cuerpo del usuario, de naturaleza permeable, y la cara opuesta impermeable, en el interior de la cual se halla situada una pulpa de naturaleza absorbente, disponien-
do el pañal de los medios habituales de ajuste y retención al cuerpo del usuario, caracterizado esencialmente por el hecho de que en su interior, en contacto y debajo de la pulpa absorbente, está situado un envoltorio de caras permeables, cerrado y que contiene un núcleo de naturaleza absorbente, que, ventajosamente, tiene una longitud inferior que la pulpa absorbente o superior sin gránulos superabsorbentes, situado en la zona del pañal que recibe los líquidos a absorber, cuyo envoltorio está dotado, asimismo, de gránulos de un polímero gelidificante de naturaleza superabsorbente y retenedora de líquidos.

2. Pañal de un solo uso, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que los gránulos de naturaleza superabsorbente y retenedora están dispuestos formando una capa.

3. Pañal de un solo uso, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los gránulos de naturaleza superabsorbente y retenedora se hallan diseminados en el interior del núcleo absorbente del envoltorio.

4. Pañal de un solo uso, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que, ventajosamente,

los gránulos de naturaleza superabsorbente se encuentran diseminados en el núcleo absorbente y formando una capa en la cara superior del mismo.

5 5. Pañal de un solo uso, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que, en una realización posible, el pañal está situado en posición longitudinal y centrada respecto al pañal, cerrado por sus extremos y con los bordes longitudinales de la envoltura formando amplias solapas superpuestas, que dan lugar a la formación
10 de una doble cara permeable en el envoltorio, situada en la posición más próxima a la entrada de líquidos.

6. Pañal de un solo uso, según las reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizado por el hecho de que, en una realización posible la longitud del envoltorio coincide
15 de con la de la pulpa absorbente del pañal.

7. Pañal de un solo uso.

La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 21 de junio de 1986

ARBORA CORPORACION, S. A.

p.a. I. PONTI
p.p.



35255/1

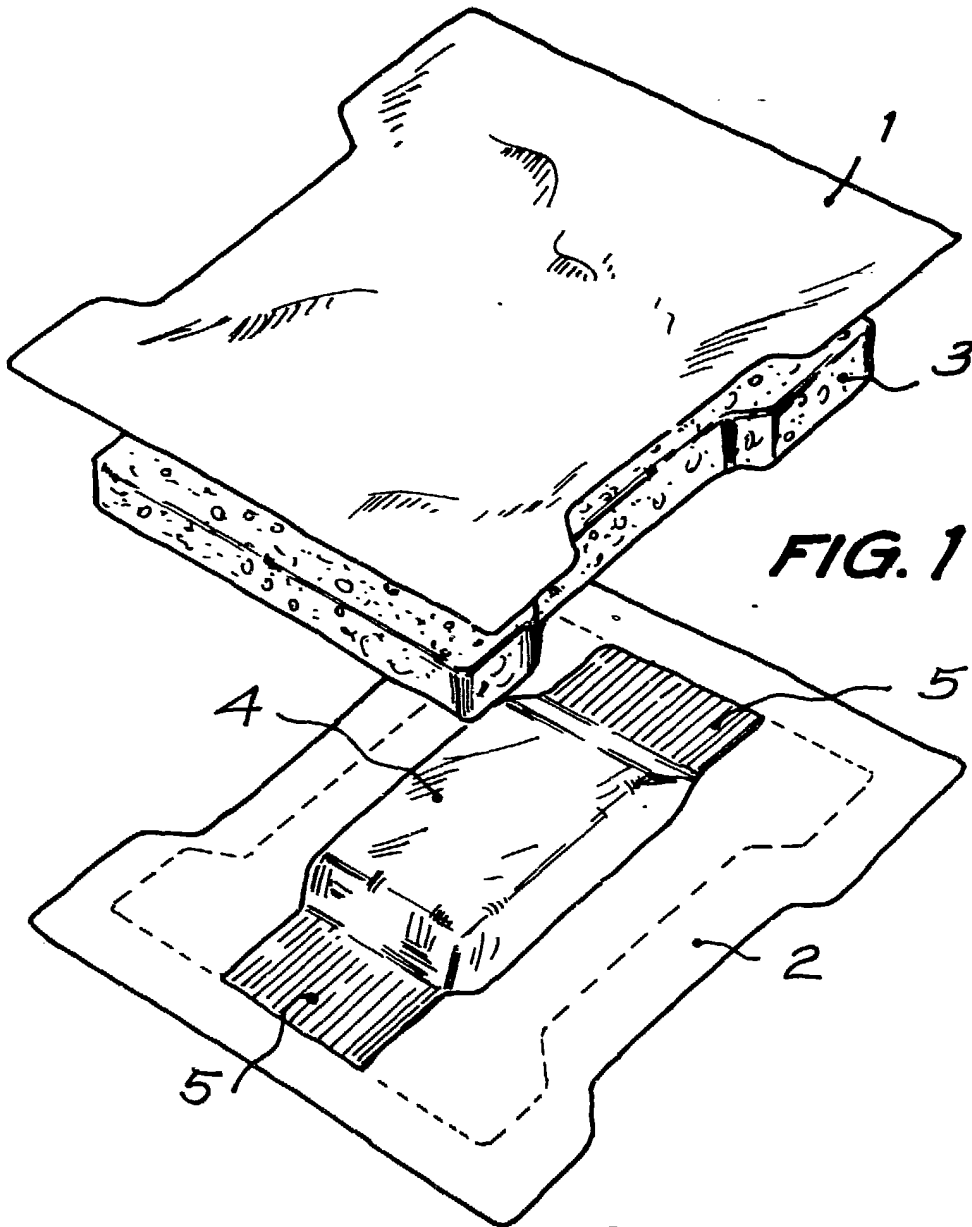


FIG. 1

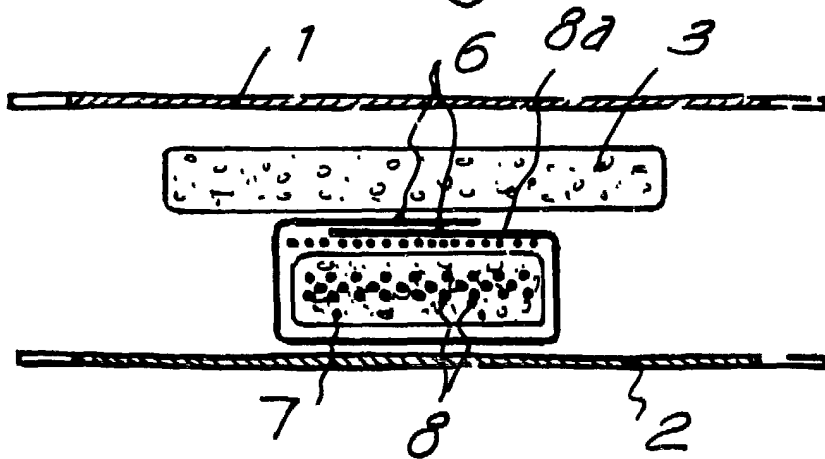


FIG. 2

Barcelona, a 21 de junio de 1986

p.a. I. PONTI

p.p.

I. Ponti

